



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00696-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que revisado sistema siglo XXI y el acta de asignación de reparto con la secuencia 78319, se observa doble radicación del mismo asunto en el que figura como demandante EDIFICIO MEGAPARK UNIDAD RESIDENCIAL y como demandado MEGA S.A.; como quiera que ya se adelanta trámite Ejecutivo singular de mínima cuantía con las mismas partes, hechos, pretensiones, número de secuencia de reparto y bajo la radicación 6800140030062023-00666-00. Sírvasse Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho se abstendrá de avocar conocimiento de la demanda ejecutiva de la referencia y, en consecuencia, deja sin efecto el radicado No 680014003006-2023-00696-00 por evidenciar multiplicidad de radicados para el mismo asunto.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 165 del 6 de diciembre de 2023.